



Ayuntamiento
de Casillas

Plaza España, 1
Teléf.: 91 866 71 15
Fax: 91 866 70 73
05428 – Casillas (Ávila)
ayuntamiento@casillas.es

VIII PLAN DE APOYO AL COMERCIO LOCAL DE CASILLAS EN NAVIDAD

Los comerciantes de Casillas, en colaboración con el Ayuntamiento de Casillas, con el fin de fomentar y publicitar sus negocios, así como dinamizar la actividad económica general y el desarrollo local, van a realizar el VIII Plan de apoyo al comercio local de Casillas en Navidad.

BASES

Primera.- Mecánica del VIII Plan de apoyo al comercio local de Casillas

El 17 de noviembre de 2023 los comerciantes de Casillas darán comienzo al VIII Plan de apoyo al comercio local de Casillas, cuyo eslogan es “100 % nuestro, 100 % Casillas”. Dicha Campaña finalizará el 12 de enero de 2024.

Este colectivo pone en marcha esta iniciativa con el objetivo de promover el consumo en la localidad, dinamizar la calidad y fomentar el comercio local, realizando cuatro sorteos de varios cheques regalo, con un importe económico de más de 1.000 euros en premios.

Participan empresas de Casillas, de todos los sectores, siendo los establecimientos participantes los siguientes: Alimentación Amparo, Alimentación David-Sagrario, Carnicería Francisco, Farmacia Susana Ayuso, Panadería San Antonio, Peluquería Jesús y Supermercado Trady's.

Cada establecimiento contará con un número de formularios que repartirán gratuitamente entre sus clientes, con el fin de que los participantes realicen las compras en los establecimientos adscritos al VIII Plan de apoyo al comercio local de Casilla en Navidad.

Segunda.- Participantes.

Podrán participar en esta campaña todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad. Se puede participar con tantos formularios como se desee, que estén debidamente cumplimentados, para ello contarán con al menos 12 sellos de 4 establecimientos diferentes (compra mínima acumulada total por establecimiento 15 €).

Tercera.- Plazo de presentación

Los formularios de participación se depositarán en cualquiera de los establecimientos participantes, hasta las **14:00 horas del 12 de enero de 2024.**

No se admitirán formularios presentados con posterioridad a la fecha indicada.

El Ayuntamiento de Casillas se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la campaña, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Cuarta.- Premios.

Se realizarán **cuatro sorteos** entre todos los participantes, pudiendo recaer varios premios en la misma persona. Los sorteos se realizarán a las 20:00 horas del día 12 de enero de 2024.

-Primer sorteo: aquellos participantes que dispongan de todos los sellos cumplimentados de los 7 establecimientos. Los premios de este primer sorteo consistirán en 7 cheques regalo con un valor económico total de **350 euros**.

Premio 1: cheque regalo 50 euros Alimentación Amparo.

Premio 2: cheque regalo 50 euros Alimentación David-Sagrario.

Premio 3: cheque regalo 50 euros Carnicería Francisco.

Premio 4: cheque regalo 50 euros Farmacia Susana Ayuso.

Premio 5: cheque regalo 50 euros Panadería San Antonio.

Premio 6: cheque regalo 50 euros Peluquería Jesús.

Premio 7: cheque regalo 50 euros Supermercado Trady's.

-Segundo sorteo: aquellos participantes que dispongan de todos los sellos cumplimentados de al menos 4 establecimientos. Los premios de este segundo sorteo consistirán en 7 cheques regalo con un valor económico total de **140 euros**.

Premio 8: cheque regalo 20 euros Alimentación Amparo.

Premio 9: cheque regalo 20 euros Alimentación David-Sagrario.

Premio 10: cheque regalo 20 euros Carnicería Francisco.

Premio 11: cheque regalo 20 euros Farmacia Susana Ayuso.

Premio 12: cheque regalo 20 euros Panadería San Antonio.

Premio 13: cheque regalo 20 euros Peluquería Jesús.

Premio 14: cheque regalo 20 euros Supermercado Trady's.

-Tercer sorteo: aquellos participantes que dispongan de al menos 12 sellos de 4 establecimientos diferentes (compra mínima acumulada total por establecimiento 15 €). Los premios de este tercer sorteo consistirán en 7 cheques regalo con un valor económico total de **70 euros**.

Premio 15: cheque regalo 10 euros Alimentación Amparo.

Premio 16: cheque regalo 10 euros Alimentación David-Sagrario.

Premio 17: cheque regalo 10 euros Carnicería Francisco.

Premio 18: cheque regalo 10 euros Farmacia Susana Ayuso.

Premio 19: cheque regalo 10 euros Panadería San Antonio.

Premio 20: cheque regalo 10 euros Peluquería Jesús.

Premio 21: cheque regalo 10 euros Supermercado Trady's.

-Cuarto sorteo: todas las cartillas que no hayan resultado premiadas en los sorteos anteriores. Los premios de este cuarto sorteo consistirán en 7 cheques regalo con un valor económico total de **70 euros, por cortesía de los distintos establecimientos participantes**, y 20 lotes de regalos compuestos por productos electrónicos, cajas experiencia, productos artesanos...

Premio 22: cheque regalo 10 euros Alimentación Amparo.

Premio 23: cheque regalo 10 euros Alimentación David-Sagrario.

Premio 24: cheque regalo 10 euros Carnicería Francisco.

Premio 25: cheque regalo 10 euros Farmacia Susana Ayuso.

Premio 26: cheque regalo 10 euros Panadería San Antonio.

Premio 27: cheque regalo 10 euros Peluquería Jesús.

Premio 28: cheque regalo 10 euros Supermercado Trady's.

Premio 29: lote de regalos.

Premio 30: lote de regalos.

Premio 31: lote de regalos.

Premio 32: lote de regalos.

Premio 33: lote de regalos.

Premio 34: lote de regalos.

Premio 35: lote de regalos.

Premio 36: lote de regalos.

Premio 38: lote de regalos.

Premio 39: lote de regalos.

Premio 40: lote de regalos.

Premio 41: lote de regalos.

Premio 42: lote de regalos.

Premio 43: lote de regalos.

Premio 44: lote de regalos.

Premio 45: lote de regalos.

Premio 46: lote de regalos.

Premio 47: lote de regalos.

Premio 48: lote de regalos.

Premio 49: lote de regalos.

Quinta.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el VIII Plan de apoyo al comercio local de Casillas, sin que dicha les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y las redes sociales del Ayuntamiento de Casillas.

Sexta.- Entrega y utilización de Premios.

Los ganadores serán notificados por el Ayuntamiento de Casillas. Si pasados 15 días desde las comunicaciones no se interesan por el premio, se entenderá que renuncian al mismo, quedando desierto, pudiendo la organización destinarlo al fin que estimen conveniente.

Los premiados podrán canjear sus premios en los establecimientos adscritos a la campaña entre el 15 de enero y el 16 de febrero de 2024. Fuera de este plazo los premios no tendrán ninguna validez.

Séptima.- Resolución de incidencias.

Cualquier incidencia no prevista en estas Bases, será resuelta por la organización.

Octava.- Aceptación.

La participación en el VIII Plan de apoyo al comercio local de Casillas implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

Casillas, noviembre de 2023.